

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

"Una Manera de hacer Europa"

2474.- Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, a través del FEDER, en el marco del programa Operativo FEDER de Melilla.3, Tema Prioritario.44, (Gestión de los residuos domésticos e industriales). Eje.3 Medio Ambiente. "Entorno Natural. Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos". Tasa de Cofinanciación: 70%.

A N U N C I O

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, con un único criterio valorable en cifras que regirá para la contratación de las obras de "INSALACIONES PERIFÉRICAS AL SECADO TÉRMICO DE FANGOS DE LA ESTACIÓN DE PURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJO DE GOBIERNO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: "INSALACIONES PERIFÉRICAS AL SECADO TÉRMICO DE FANGOS DE LA ESTACIÓN DE PURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: UN SOLO CRITERIO (MENOR PRECIO).

4.- Presupuesto base de licitación: 799.470,50 €, desglosado en presupuesto: 740.250,46 €, Ipsi: 59.220,04 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 20 de Agosto de 2010.

B) Contratista: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 560.636,00 €, desglosado en presupuesto: 519.103,40 €, Ipsi: 41.528,60 €.

Melilla, 31 de Agosto de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2475.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Luis Lozano Monsalvez contra la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el expediente número SA1003018 se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la el acto dictado por la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Abreviado nº 306/2010 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla de fecha 30 de julio de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art.48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se